

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202502-00007377
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso Radicado 21004 – Proceso Civil Ordinario
17 de febrero de 2025

“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”

El despacho de Inspección de Policía Urbana No. 11 – Descongestión I, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que al Despacho fue allegada a través del correo electrónico kr.araquevillamizar@unicienciabga.edu.co de fecha 10 de enero de 2025, solicitud de reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo por parte de KIARA ROCÍO ARAQUE VILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.655.153 en su calidad de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, seccional Bucaramanga.

Que, a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por KIARA ROCÍO ARAQUE VILLAMIZAR, le fueron adjuntados los siguientes documentos:

1. Certificación de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA seccional Bucaramanga, expedida por Liliana Rocío León Salom, en calidad de Directora Nacional de Consultorio Jurídico.
2. Sustitución de poder otorgado por Jhoan David Roza Fontecha identificado con C.C. 1.095.793.219 de Bucaramanga, a Kiara Rocío Araque Villamizar identificada con C.C. 1.098.655.153 de Bucaramanga.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

RESUELVE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202502-00007377
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a KIARA ROCÍO ARAQUE VIILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.655.153 de Bucaramanga, como apoderada judicial de la demandante, señora IRMA BECERRA DE ARANGO dentro del proceso Policivo por Perturbación a la Posesión bajo el radicado No. 21004, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida notificación.

Comuníquese y cúmplase


CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana

Inspección de Policía No. 11 - Descongestión 1

Inspección Policía Urbana Nro. 11

El presente auto se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados **No. 003** fijado en lugar visible de la Inspección

Bucaramanga


LA INSPECTORA